



Fecha de emisión 13-12-2017

## Informa Registro

En conformidad a la Ley N°19.638, que establece normas sobre la constitución jurídica de las iglesias y organizaciones religiosas, publicada en el Diario Oficial de 14 de octubre de 1999 y su reglamento, Decreto de Justicia N° 303, publicado en el Diario Oficial de 20 de mayo de 2000, se informa:

La entidad religiosa denominada "ASAMBLEA OLIVET DE CHILE", está debidamente inscrita en el Registro de este Ministerio bajo el N° 4056, de fecha 24-10-2016, cuyo extracto de constitución y número de registro se publicó en el Diario Oficial de fecha 29-08-2017.

No existe anotación de haber acordado su disolución de conformidad con sus estatutos ni de sentencia judicial firme recaída en juicio incoado a requerimiento del Consejo de Defensa del Estado que la declare disuelta. En consecuencia, su inscripción en el Registro se encuentra vigente de acuerdo con el artículo 10 y 19 de la Ley N° 19.638 y el artículo 12° de su Reglamento, Decreto de Justicia N° 303, gozando de personalidad jurídica de derecho público por el sólo ministerio de la ley, con plena autonomía para el desarrollo de sus fines propios.

Código de verificación



0000004056

<b>MINISTERIO DE JUSTICIA</b> DIVISIÓN JURÍDICA DEPTO. PERSONAS JURÍDICAS
PERSONA JURÍDICA - DERECHO PÚBLICO ENTIDAD RELIGIOSA LEY N° 19638
<b>CHILE</b>

Esta información puede ser contrastada en la página <http://entidades.minjusticia.gob.cl>, según número impreso bajo código de barras.